

Gore inicia 21 sumarios por mal uso de licencias médicas

De los 21 casos, 12 corresponden a ex funcionarios desvinculados el primer trimestre.

Redacción
cronica@estrellaarica.cl

Ante los casos detectados por el mal uso de licencias médicas, la Contraloría General de la República (CGR) dio a conocer las instrucciones para hacer frente a las responsabilidades administrativas que podrían tener los funcionarios públicos sumariados. Estas instrucciones contienen 7 puntos, donde el ente contralor señala que “corresponde a la autoridad determinar si instruye uno o más procedimientos disciplinarios...”.

Ante este panorama, el Gobierno Regional de Arica y Parinacota (Gore) informó mediante un comunicado que inició, dentro del plazo otorgado por la Contraloría General de la República, los sumarios administrativos con el fin de determinar eventuales responsabilidades administrativas en 21 casos donde se detectaron posibles irregularidades de funcionarios que habrían salido del país mientras se encontraban en periodo de



LOS SUMARIOS ADMINISTRATIVOS BUSCAN DETERMINAR EVENTUALES RESPONSABILIDADES.

COMPROMISO CON LA PROBIDAD

“Reiteramos nuestro compromiso con la probidad y la transparencia en la gestión pública, y ejerceremos todas las atribuciones que la ley nos otorga para perseguir responsabilidades y proteger el buen uso de los recursos del Estado”, recalcaron desde el Gobierno Regional en relación a los 21 casos detectados de posibles irregularidades de funcionarios.

licencia médica, infringiendo las disposiciones legales y reglamentarias.

EX FUNCIONARIOS

De estos 21 casos, 12 corresponden a ex funcionarios que ya no forman parte del Gobierno Regional, tras haber sido desvinculados durante el primer trimestre de gestión. Sin perjuicio de lo

anterior, todos los casos informados por la Contraloría General están siendo investigados conforme lo establece el Estatuto Administrativo.

EN RESERVA

Asimismo, desde el Gobierno Regional informaron que la Contraloría General de la República imparió

instrucciones respecto a la tramitación de los procedimientos disciplinarios que se llevarán a efecto por esta materia en particular, fortaleciendo así los mecanismos de control y fiscalización sobre el correcto uso de licencias médicas en el sector público.

“En este orden de ideas, los procesos disciplinarios son, por ley, de carácter reservado y, una vez terminados, podrá accederse a ellos en caso de existir alguna solicitud de acceso a la información conforme a la Ley de Transparencia”, detallaron en el comunicado.

Por ahora el Gobernador Diego Paco, no entregó mayores declaraciones.○